



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



CONTRATO LMCN N° 03/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**, domiciliada en la calle 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, el Señor **Héctor Daniel González Ramírez**, con cédula de identidad N°3.756.076, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BIO INGENIERIA CON RUC: 4845449-4**, domiciliada en Calle Ntra. Señora del Pilar C/ General Díaz – Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la Señorita **ALCIDES MORENO BALBUENA**, con cédula de identidad N° 4.845.449, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. N°693 VIRGEN DE FATIMA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. N°693 VIRGEN DE FATIMA.-**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **453919.-**


BIO INGENIERIA
bioingenieriaconstructora.py@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
 municittestebanmartinez21@gmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2024**, convocado por la **Municipalidad de Tte Esteban Martínez**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°627/2024**.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 453919 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. N°693 VIRGEN DE FATIMA								
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. N°693 VIRGEN DE FATIMA								
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131601-003	Losa de Hº (para base de pilares de Hº prefabricado)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	160,00	-	147.500,00	23.600.000,00	procedencia: Paraguaya
2	72131601-003	Muro de piedra bruta colocada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	36,00	-	910.000,00	32.760.000,00	procedencia: Paraguaya
3	72131601-003	Cimiento de Hormigón Ciclopeo para postes de Hº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	7,20	-	1.700.000,00	12.240.000,00	procedencia: Paraguaya
4	72131601-005	Nivelación de ladrillos de 0.30 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	120,00	-	175.400,00	21.048.000,00	procedencia: Paraguaya
5	72101703-007	Poste de Hº prefabricado curvo reforzado - long. de 2.50/2.80 mts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	160,00	-	143.500,00	22.960.000,00	procedencia: Paraguaya
6	83101504-995	Tejido de alambre (malla metálica de 2" - calibre 12)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	-	125.000,00	75.000.000,00	procedencia: Paraguaya
7	83101504-995	Alambre de púa	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.200,00	-	26.500,00	31.800.000,00	procedencia: Paraguaya
8	83101504-995	Alambre liso galvanizado N° 9	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.600,00	-	26.500,00	42.400.000,00	procedencia: Paraguaya
9	72101703-007	Portón metálico, vehicular y peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	6.828.900,00	6.828.900,00	procedencia: Paraguaya
10	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	400,00	-	75.000,00	30.000.000,00	procedencia: Paraguaya
TOTAL GENERAL:							298.636.900,00	

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. **298.636.900** (Guaraníes **doscientos noventa y ocho millones, seiscientos treinta y seis mil, novecientos**).-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma de contrato hasta La recepción definitiva de las obras


BIO INGENIERIA
 bioingenieriaconstructora.py@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dra. Juana Mendoza

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la





MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Teniente Esteban Martínez, República del Paraguay a los 08 días del mes de Noviembre del año 2024.-

Firmado por: _____



en nombre de la Contratante.

Héctor Daniel González Ramírez
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ

Firmado por: _____



Sr. ALCIDES MORENO BALBUENA
Representante Legal
BIO INGENIERIA

en nombre del Proveedor.